

**SOLICITUD DE PERMUTA DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE
EN LOS MERCADILLOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA**

PARTES

DE UNA PARTE, (PERMUTANTE 1)

D/D^a _____, con DNI _____,
N.º de teléfono _____ y correo electrónico _____,
con preferencias de notificación en:

Soporte papel

Medios electrónicos

Y DE OTRA PARTE, (PERMUTANTE 2)

D/D^a _____, con DNI _____,
N.º de teléfono _____ y correo electrónico _____,
con preferencias de notificación en:

Soporte papel

Medios electrónicos

Ambas partes se reconocen la suficiente capacidad legal y legitimación para llevar a efecto la presente **solicitud de permuta**, acreditando su identidad por los documentos indicados, actuando en nombre y representación propia,

EXPONEN

PRIMERO: Que D/D^a _____, es Titular de la autorización número _____ del Mercadillo _____.

SEGUNDO: Que D/D^a _____, es Titular de la autorización número _____ del Mercadillo _____.

TERCERO: Que se han satisfecho las tasas que las Ordenanzas fiscales establecen para cada tipo de comercio, correspondientes a las autorizaciones objeto de la presente Permuta.

CUARTO: Que, en virtud de lo anterior, las **Partes**, libres y voluntariamente, **desean realizar el intercambio de las autorizaciones expuestas**, mediante lo establecido en el contenido de las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Objeto:

Las **Partes** se comprometen, mediante el presente documento, a realizar el intercambio de autorizaciones, y por tanto, de ubicaciones para el ejercicio de la actividad, que producirá efectos a partir de la fecha en la que se dicte Resolución por el Órgano competente en materia de Comercio ambulante.

Siguiendo lo anterior, en un plazo máximo de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución municipal que autoriza dicho cambio, ambas **Partes**, deberán realizar la actividad en las nuevas ubicaciones que han sido objeto de la presente Permuta.

SEGUNDA.- Renuncia expresa:

Las **Partes**, renuncian expresa y voluntariamente a la titularidad de la autorización previa a la presente solicitud de permuta, a partir del mismo día en que se dicte Resolución definitiva por la que se hace efectiva la permuta solicitada.

TERCERA. Precio de la permuta.

Siguiendo lo establecido en el objeto de la presente solicitud, no se ha establecido una compensación económica por el intercambio de las autorizaciones entre las **Partes**, consistiendo únicamente en el cambio de titularidad de las autorizaciones permutadas.

Fdo.:
Permutante 1

Fdo.:
Permutante 2

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se le informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la tramitación de las permutas de autorizaciones para ejercer el comercio ambulante en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es

A N E X O

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PERMUTA DE AUTORIZACIONES PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE EN LOS MERCADILLOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA UNA DE LAS PARTES

- Copia del DNI o CIF en vigor.
- 2 Fotografías originales o escaneadas a color.
- Informe de Vida laboral.
- Certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Certificado de alta en la Seguridad Social.
- Acreditar que las tasas que las Ordenanzas municipales exigen para cada tipo de comercio han sido satisfechas (este requisito se comprobará por la Unidad de Comercio y Venta ambulante).
- Póliza del seguro de responsabilidad civil.
- Recibo del pago del Seguro de responsabilidad civil, emitido por la entidad aseguradora o mediador, en su caso.
- Licencia (Título acreditativo de la autorización) original.

TASA POR EXPEDICIÓN, REPRODUCCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Para la tramitación de la solicitud de Permuta, habrá de abonarse una **única** Autoliquidación por el pago de 20,00 € correspondiente a la tasa n.º 100 (tasa por expedición, reproducción y tramitación de documentos administrativos municipales (el documento justificante de dicho abono lo obtendrá directamente la Unidad de Comercio y Venta ambulante).

EFFECTOS DE LA PRESENTE SOLICITUD

1. La presentación de la presente solicitud solamente será efectiva una vez que se dicte Resolución favorable emitida por la Delegación de Comercio.